



Plantilla de Personal

- La plantilla de personal del Instituto Veracruzano de las Mujeres está integrada por 48 servidoras/es públicos
- Su composición por tipo de contrato es: Contrato Individual de Trabajo y Gratificación Extraordinaria
- Su distribución por nivel jerárquico es el siguiente:

Nivel	Puesto	Base	Contrato Individual de Trabajo	Gratificación Extraordinaria	Total
1	Directora General	-	1	-	1
2	Secretaria Ejecutiva y homólogos	-	0	1	1
3	Subdirector/es y homólogos	-	1	1	2
3	Jefas/es de Departamento y homólogos	-	1	-	1
4	Jefas/e de Oficina y homólogos	-	4	12	16
5	Analistas, Operativos y homólogos	-	6	21	27
Total		0	13	35	48

Fecha de revisión y actualización: 29 de agosto de 2016

Descripción de puestos de niveles medio a alto:

1. Directora General:

La titular de este puesto es responsable de promover y fomentar la perspectiva de género en las políticas públicas por medio de la vinculación y coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial así como los sectores social y privado a fin de promover el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en todas las fases de la intervención pública.

2. Secretaria Ejecutiva:

La titular de este puesto es responsable de auxiliar en la administración, organización, planeación y operación del Instituto, en los términos que establezca el Reglamento Interno.



3. Subdirectora de Promoción de la Igualdad:

El/La Titular de este puesto es responsable de concertar y coordinar acciones con los distintos niveles de gobierno para promover la transversalidad de la equidad de género en el contenido y asignación presupuestal de sus programas.

4. Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal:

El/La titular de este puesto es responsable de coordinar con las dependencias, órganos y entidades federales, estatales y municipales, así como con las OCS's en el desarrollo y aplicación de las políticas, estrategias, programas y acciones para promover y procurar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

5. Subdirectora de Planeación e Investigación:

El/La titular de este puesto es responsable de proponer a la Directora del Instituto, las acciones que contribuyan a la formulación de la política de desarrollo institucional en materia de género y su concreción en programas, así como instrumentar y coordinar las actividades de planeación, programación y evaluación de los programas y metas que se generen, vigilando que éstos mantengan congruencia en su elaboración y contenido, asimismo cuidando que éstos cumplan los objetivos del Instituto con fundamento en los ordenamientos legales aplicables en la materia.

6. Jefe de Departamento:

El/La titular de este puesto es responsable de proponer, coordinar y supervisar el cumplimiento de las políticas, bases y lineamientos para la organización presupuestal y administrativa de elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de llevar el control presupuestal, de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, así como de coordinar y autorizar los movimientos y transferencias de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.